

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k
 La Cantidad de \$ 800,000 OCHOCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 19 ALOJAMIENTOS LOS DIAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2011., DE PARTICIPANTES Y ARTISTAS PARTICIPANTES EN LA XIII VERSION DEL FSETIVAL DE LA CANCION RANCHERA PRIMAVERA 2011, FONDO PROVISION CULTURAL 2% FNDR 2011
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	343	30/11/2011	800,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	800,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		800,000
Totales		800,000	800,000



Maria Cristina Vargas Vivar
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Innocent Benia J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero